LA PAZ DE MURCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Múrcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.— Fuera de Múrcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.-En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

condiciones de suscricion.—Los pagos son adelantados. — No se admiten sellos — Las suscriciones empiezan los dias 1.° y T6 y terminan con los trimestres naturales —Número del dia 10 cents.: atrasado 1 pta.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELIGRAMAS Y ANUNCIOS. Maturales - Número del dia 10 cén

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCIENT DARS Y ANUNCIOS —En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 25.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.", Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Taithout, 55.—Londres, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

LAS JUNTAS MUNICIPALES.

Para que vean los lectores hasta que punto la ley municipal, partiendo de la importancia de las Juntas de este nombre, pone todo su celo en disponer su organizacion con toda suerte de garantías, vamos ha hacer una breve escursion por el capítulo 3.°, título 2.°, que de esto se ocupa, siguiendo nuestro constante propósito de popularizar en cuanto sea posible el conocimiento de los textos legales.

Ayuntamiento y de los vocales asociados en número igual al de concejales, designados de entre los contribuyentes del distrito. Pueden ser designados todos los vecinos que hayan de contribuir por repartimiento á sufragar las cargas municipales, y donde no hubiere repartimiento los que paguen contribucion directa al Estado, quedando sin embargo exceptuados los que no tengan capacidad para ser concejales, los que le fueren á la sazon, sus asociados y sus parientes dentro del cuarto grado, y los empleados y dependientes del Ayun-

tamiento. La designacion de estos vocales agociados se hará por sorteo entre los contribuyentes repartidos en socciones. El Ayuntamiento, en una de las cuatro primeras sesiones de cada año. determinará el número de estas secciones en conformidad al vecindario y á la cuantía y clase de la riqueza, no siendo en ni gun cuso menor que el de la tercera parte de concejales. En cada seccion ingresarán los vecinos ó hacendados cuya profesion ó industria tenga entre si más analogía, con arreglo á las agremiaciones y clasificaciones para el pago de las contribuciones directas, de suerte que los individuos de una misma clase contributiva no formen parte de socciones diferentes, ingresando á eleccion en una de ellas los que contribuyan por mas de un con-

A cada una de estas secciones, se designará el número de vocales asociados en proporcion al importe de las contribuciones que paguen todos sus individuos, y el Ayuntamiento, antes de finalizar el primer mes de cada año conómico, publicará el resultado de la formacion de secciones, contra el cual puede reclamar cualquier interesado en el término de ocho dias para ante la Diputacion provincial, que resolverá necesariamente dentro de los quince dias siguientes, y su acuerdo será ejecutivo en los dos años sucesivos.

Ultimada así la formacion de secciones, el Ayuntamiento en sesion pública, anunciada con dos dias de anticipacion en forma ordinaria, y una
hora antes en el mismo dia á toque de
campana, procederá al sorteo de los vocales asociados entre las-seccion-s y
hará inmediatamente publicar el resul-

La Junta Municipal debe quedar definitivamente constituida dentro del segundo mes del año económico, durante todo el cual desempeñarán los elegidos sus cargos.

El Ayuntamiento resolverá en el término de ocho dias las excusas y oposiciones, procediendo á nuevo sorteo si hubiere lugar, sin perjuicio del recurso de alzada para ante la Diputacion provincial, así como en el caso de ocurrir alguna vacante para que siempre esté completo su número.

("Diario de Murcia".)

"El Cronista" corrobora en las siguientes líneas la noticia que ayer anticipamos:

"Ha sido promovido á la dignidad de Dean de la Catedral de Cartagena D. Andrés Barrio y Roldan, Arcediano de la misma; á esta dignidad don Félix Martinez de Espinosa, Canónigo de dicha iglesia; nombrando para esta resulta al Canónigo de la iglesia prioral de Ciudad-Real D. José Cirugeda y Ros."

Damos la enhorabuena á los agraciados.

ciados.

Hemos recibido el programa de la féria, toros y demás fiestas de Cartagena. Corresponderemos á la atención del Sr. Alcalde de aquella ciudad publicándolo lo mas pronto posible para conocimiento de nuestros lectores.

Se ha dado por el Sr. Alcalde de Gra-

nada una órden, disponiendo que el Jefe de la guardia municipal reconozca las posadas de la poblacion é invite á sus propietarios á la limpieza y saneamiento de las mismas.

La representacion de la zarzuela de nuestro paisano Sr. Fernandez Caballero El salto del pasiego, está llevando una gran concurrencia al precioso teatro-circo de la vecina ciudad de Cartagena. Su activo dueño y empresario Sr. Soto, está recibiendo del público cartagenero inequivocas muestras de que sabe apreciar en cuanto valen los afanes que dicho señor ha demostrado, tanto para que el local no adolezca de falta de comodidad, como para la eleccion de obras nuevas y de gran espectáculo. Dentro de breves dias se pondrán en escena, La Vuelta al mundo, Sueños de oro, El Potosi submarino y Los Hijos del Capitan Grant, obras que de seguro proporcionarán grandes llenos en dicho teatro-circo y como lógica consecuencia de esto último, grandes beneficios para su empresario.

La Sociedad Económica de Amigos del país en Lérida proyecta celebrar una série de concursos agrícolas con el laudable propósito de impulsar el desarrollo y progreso en la agricultura.

Sr. Alcalde, lea V. S. lo que dice "El Eco de Cartagena":

uEl Sr. Alcalde ha impuesto hoy las siguientes multas:

Tres de quince pesetas à otros tantos individuos por llevar sus perros sin bozal ni cadena.

Y una poseta á un aguador por infracciones del bando.

Ordenado por la Direccion general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, que en todas las provincias de España se celebren conferencias filoxéricas, se ha dispuesto que hoy Domingo tengan lugar aquellas en las ciudades de Cartagena y Yecla, y en la villa de Jumilla, por los señores Profesor de Agricultura del Instituto provincial é Ingeniero Agrónomo Secretario de la Junta de Agricultura.

Sr. Alcalde, tenemos á la vista, edicto de su colega de Córdoba, de 14 de Julio actual, disponiendo la desaparicion de depósitos de materias animales y vegetales en putefraccion, el aseo y limpieza de las casas, la revision de todos los comestibles, la salida de ganado de cerda y otros que puedan criarse en la poblacion, y otras disposiciones

encaminadas á asegurar la salubridad. Si aquí nos salvamos se deberá á la proteccion del Supremo, pero no á las procauciones que se tomen para conseguirlo, pues nada se hace ni nada se manda, y se dice que hay depósitos de basuras, cuadras sin limpiar, cerdos en algunas casas, calles sin barrer y sin rociar, la fábrica de guano trabajando, etc.

algunos cosecheros de vinos de aquella ciudad adulteran este caldo para darle fuerza, echándole carbonato de sosa, sustancia en extremo peligrosa y de fatales resultados para la salud.

El Sr. Alcalde que ha tenido hasta el presente la dicha de librarse de la defensa que iba á hacer de él "El Noticiero", por los artículos que publicamos, no ha tenido la de librarse de la censura que envueiven las siguientes líneas por no cumplirse lo que previene el art. 60 del Bando y nosotros hemos recomendado ya muchas veces. Dice así "El Noticiero":

Son muchos los pobres forasteros que circulan por las calles á las primeras horas de la mañana y de la noche, llamando á las casas, y entrando algunos en ellas sin llamar, aprovechando el menor descuido para reco-

ger lo que primero encuentran á mano.

Los agentes de la autoridad ya los conocen, y ayer mismo, detuvo el señor Rizo á un hombre y á una mujer de

la huerta, como sospechosos.

Recomendamos vigilancia, tanto á
los criados que guardan las casas, cuanto á los agentes de la autoridad.

En Cartagena se ha pasado á consulta del Abogado del Ayuntamiento una duda de varios concejales, y es si los acuerdos son ejecutivos desde que se toman ó desde que se aprueba el acta. El art. 83 dice que los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de

su competencia son inmediatamente ejecutivos, salvo los recursos que determinan las leyes.

Sr. Alcalde: Lea V. S. detenidamente la circular que contiene el Boletina de ayer sobre planos de ensache de poblacion; vea V. S. que el plazo concedido ha corrido con exceso y que al Ayuntamiento, si mal no recordamos, no se dio conocimiento de la real órden de 28 de Febrero que lo concedió, y si le parece oportuno disponga se dó cuenta de esta nueva disposicion en la sesion de mañana.

En el "Boletin" del Sábado 19 se inserta la relacion de los deudores de plazos de bienes nacionales, pendientes de pago en el mes de Junio último, los cuales serán apremiados, si pasados veinte dias desde su publicacion no lo verifican.

Tenemos á la vista, Sr. Alcalde, otro edicto de su colega de Córdoba, focha del 15 del actual, conteniendo diferentes prevenciones dirigidas á cortar el abuso de la mendicidad, empezando por prohibir en absoluto, á los que no sean hijos de Córdoba, el implorar la caridad.

Si V. S. quiere lecrlo, como los demás que fenemos citados lo dejamos á su disposicion.

Los periódicos de Alicante contienen el programa de las fiestas populares de la Virgen del Romedio, que se celebrarán en el mes próximo.

Hace dias que recibimos carta de Woolwich describiendo los funerales del príncipe Luis Eugenio Napoleon y no hemos podido publicarla por falta de lugar para darle cabida.

En la primera quincena de este mes han ingresado en el hospital por cáusa de pendencias en que han jugado toda clase de armas, 13 hombres y 2 mujeres.

El Ayuntamiento de Calasparra se ha interesado por la suerte de los de:graciados condenados á muerte por el consejo de guerra, como verán en otro lugar nuestros lectores.

No habiendo tomado posesion el concejal electo Sr. García Alix, está vacante uno de los cargos de síndico del Ayuntamiento.

Por el Gobierno civil de Barcelona se ha dirigido una circular á los Alcaldes de la misma, al objeto de que la moralidad, el orden y la justicia, echen profundas raices. En ella se les encarece que la justicia brille en absoluto sin que motivo alguno baste á inclinar la balanza en sentido de favorecer al que carezca del derecho de obtenerla y que en consecuencia se observe extricta imparcialidad; lucgo se encarga, á fin de levantar el estado moral de los pueblos, perseguir todos los vicios, especialmente el juego al que debe hacerse guerra sin consideracion ni descanso; y finalmente, se encarga tambien que se procuren acallar las diferencias políticas que hay á consecuencia de los cambios porque ha atravesado nuestra nacion.

Se ha puesto á la venta el penúltimo tomo de la segunda série de los Episodios Nacionales, titulado Los Apostólicos, que con tanto éxito viene publicando D. Benito Perez Galdós.

Con motivo de la pension que S. M. el Rey señaló á la viuda del regicida Oliva, esta envió á D. Alfonso su retrato y el de su hija en prueba de gratitud.

Ha salido de Madrid para Yecla el diputado por ese distrito Sr. Perez de los Cobos.

Después de tomar posesion los concejales de Cartagena Sres. Guardia y Miguel, ingresaron en varias comisiones.

He aquí probada la razon de nuestra censura por venirse dando ingreso en las comisiones y cargos á concejales que no son mas que electos.

Algunos concejales de esos que por su especial genialidad son designados con el adjetivo de punchaores, nos interrogan, haciéndose desconocedores de la Ley, acerca de quienes son los calificados como incapacitados. Nosotros que no queremos caer en el lazo, satisfaremos algun tanto su deseo como el Marqués de S. Marin, lo hace en El Dominó

como los cortesanos adivinan á doña Leonor: al efecto nos valdremos de un espejo, cuya excelente luna vá á ser la ley ni más ni menos.

Serán elegibles en las poblaciones mayores de 1,000 vecinos, los electores que además de llevar cuatro años por lo menos de residencia fija en el término municipal, paguen una cuota directa de de las que comprendan en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes, etc. (Art. 41 de la Ley Municipal.)

Los habitantes de un término municipal se dividen en residentes y transcuntes. Los residentes se subdividen en vecinos y domiciliados. (Art. 11 de id.)

Es vecino todo español emancipado que reside habitualmente en un término municipal y se halla inscrito con tal carácter en el padron del pueblo. (Artículo 12 de idem.)

Por estos artículos se comprende que el que aquí no ha sido vecino ni elector hasta hace algunos meses segun se vé en el padron y en las listas electorales de los años anteriores, y además no estaba emancipado y se hallaba empadronado en otro pueblo formando parte como domiciliado de la familia de un vecino, no puede ser concejal, porque no pudo ser elegido cuando lo fué.

Si además resulta que no se paga cuota directa, que no se está comprendido en los dos primeros tércios de las listas de contribuyentes, de la localidad, y que tampece, por esta razon, no se tiene la calidad de elector, claro está que el que no puede elegir no es elegible.

¡Hay algunos en la corporacion municipal á quienes alcancen estas cláusulas? Aquí del espejo, á mirarse tocan.

En ningun caso pueden ser concejales los que directa ó INDIRECTAMENTE tengan parte en servicios, contratas ó suministros dentro del término municipal por cuenta de su Ayuntamiento, de la provincia ó del Estado. (Art. 43, caso 4.º, de la misma ley.)

thay en el Ayuntamiento quien tenga interés directo ó indirecto en la empresa de consumos? El espejo está en las oficinas del arriendo; allí se vé á los que gestionan como jefe, contratista, etc. y con quienes están estrechamente ligados por vínculos de parentesco; al í se ven los que se interesan por la buena marcha del negocio por tener acciones en el mismo. Pues esos parientes indirectamente interesados y aquellos otros directamente interesados, no pueden ser concejales

Creemos que con tales señas, que fuera del Ayuntamiento no hay quien las ignore, los demás concejales los conocerán tambien. A estos podríamos decirles algo mas que les interesa, pero ya llegará

Una ligera broma que ayer nos permitimos dar á "El Diario", pero que no envolvía censura ni crítica alguna ofensiva ni depresiva, ha dado motivo hoy al colega de la calle del Hospitalillo para llenar una columna, sin dada por carencia de noticias locales, con sueltos en que pone à la vista algunas faltas nucetras de correccion de estilo, de esas que se suelen cometer por lo nada meditados y revisados que son muchas veces los sueltos de la seccion de noticias: como en estas faltas no es difícil que incurra "El Diario", nos parece que alguna vez habriamos de encontrar motivo para devolverle las lecciones que hoy nos da, si quisiéramos, que no queremos, entrar en el terreno resbaladizo á que ha descendido nuestro colega; pero lo único que haremos es aprovechar la leccion, por la cual deducimos que efecto de su javentud tiene la epidermis tan delicada que el mas sutil aguijon le produce una gran picadura, y apela para sanarla á remedios heróicos.

Para el aun muy lejano caso de que el Sr. Gisbert no presente su acta de diputado por Lorca en el primer mes de sesiones de la segunda legislatura, presenta, para la vacante, el corresponsal del "Diario", la candidatura del Sr. Selgas, lo cual no es otra cosa que salir ganando horas: dicha candidatura, no negaremos, que si hubiese ocasion de ocuparse de ella con mas fundamento, sería muy natural, y aceptable dadas las relevantes dotes que como literato y hombre de ciencia adornan al Sr. Selgas, y todavía mas cuando hoy como político ha fumigado con las ideas liberales-conservadores del Gobierno á que sirve, aquellos tufillos inquisitoriales que desprendía por su conexion con ciertos diarios antiliberales.

En su editorial de hoy se refiere nEl Noticieron á un suelto de su número de ayer y lo reproduce entrecomado, variándolo de un modo muy notable como puede ver el que lo confronte.

Tiene emitido ya la comision sétima municipal el informe correspondiente para el cumplimiento del art. 66 de la ley? Sirva de aviso pues ha de cumplirse con este artículo en una de las cuatro primeras sesiones del Ayuntamiento. Fréixa en su Prontuario de administracion municipal y en su Guia teórico-práctica de contabilidad municipal da modelos y reglas para cumplir: Abella tambien las da en su Manual del Secretario.

A los burgaleses que aqui residan les recomendamos la lectura y suscricion de los "Ecos de Burgos", periódico que se publica los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes, ocupándose de literatura é intereses materiales, y de muchas noticias de aquella localidad. Lo dirige D. F. de la Vega y de la Iglesia. Su precio es 6 rs. trimestre y sus suscriciones las sirve el administrador D. Rudesindo Inés Martinez.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de La Paz de Murcia. Cehegin 17 de Julio de 1879.

Mi estimado amigo: El Sábado llegó á esta el Secretario de la Junta provincial de agricultura, D. Vicente Sanjuan, para dar una conferencia filoxérica. A pesar de que préviamente se avisó á los pueblos circunvecinos para que asistieran, no acudió ninguno de los viticultores de esta comarca y sí solo los de este término, sin duda porque la produccion vinícola es de mas importancia en esta localidad que en los demás pueblos del partido judicial.

El Domingo á las 10 de su mañana, el ilustrado ingeniero agrónomo, pronunció ante numerosa concurrencia en la sala capitular del Ayuntamiento, un correcto discurso que duró una hora 114. Hizo la historia del insecto desde su importacion á Europa; explicó con claridad lo que es la filoxera, señaló los principales focos de ella; hab'ó de su vida, costumbres y daños de trascendencia que cáusa; y después de enumerar los distintos medios empleados para combatirla, aconsejó á los viticultores vivan muy prevenidos y den inmediato aviso á la autoridad de cualquier sintoma que advirtieren y que pueda indicar la existencia del insecto.

Por la tarde salió el Sr. Sanjuan para Bullas, dónde estaba anunciada otra conferencia sobre el mismo tema, dejando entre los cehegineros vivas simpatías y grato recuerdo de las estimables dotes de saber y modestia que le adornan.

Sin otra cosa por hoy, sabe es su muy afectísimo y atento amigo s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Calasparra 18 de Julio 1879.

Sr. D. Rafael Almazan.

Muy Sr. mio y estimado amigo: Este vecindario ha elevado una exposicion al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros interesándole gestione el perdon de esos dos desgraciados de Algezares. El documento vá á nombre del Ayuntamiento, clero y vecinos; y lo han firmado todos cuantos vecinos saben hacerlo.

Cuatro años de sequia dirán á V. cual será el resultado de la cosecha de cerea-les; las vegas no han producido para dos meses de consumos; y ya se está pensando en continuar la importacion de granos.

El maiz y las hortalizas han sido atacados por un insecto, que destruyó la mayor parte de las plantas cuando estaban bien sanas; siendo nula en absoluto la cosecha de patatas.

Respecto del arroz, el aspecto que ofrece causa sentimiento; temiéndose que no llegue á espigar mucho por falta de los turbiones.

Consecuencia de todo esto es, la paralizacion de los trabajos; y la emigracion de más de doscientas familias.

Tal es el aspecto que ofrece esta localidad en el dia de hoy. El Corresponsal. fué recibida anteayer por el rey matados á su propio nombre, y la (teniendo á su derecha al Sr. Eche- Ayuntamiento no ha sido admitida en el salon del Trono, á la una de que esta finca alcanzó en la segun- garay y á su izquierda al Sr. Chao. por el gobernador civil, quien comla tarde, la comision del Congreso da subasta de la misma, con mas los Entre los comensales se hallaban prendiendo la crítica situacion de de los diputados encargada de po- intereses de cada uno de los respec- los Sres. Figuerola, Corvera, Rios dicho Municipio, ha manifestado ner en manos de S. M. la contesta- tivos pagarés hasta el dia en que Portilla, Soriano Plasent, Rojo particularmente al Gobierno los á 1880. cion al discurso de la Corona.

lectura del Mensaje, y S. M. se oponerse razonamiento ninguno. carate, García (D. Bernardo), Ri- media. dignó contestar en los siguientes términos:

funda satisfaccion y el mas elevado dos los compradores de bienes na- ceta, Vidart, Lledó, Regidor, La- mentos de régimen interior y proaprecio he escuchado el Mensaje que me dirige el Congreso de los diputados, que y venden todos sus haberes para el menegildo), Moncasi, Arellano, acordando publicar edictos, que matan dignamente representais, y uno puntual cumplimiento de sus pla- Merelo (D. Manuel), Soria y varios nana insertará la Gaceta, llamando mis votos á los que en él se expresan por la prosperidad y ventura de la patria, confiando en que la Divina Providencia nos prestará á todos su proteccion para realizar esa grande obra.»

Dice El Popular:

En la sesion de ayer el Sr. Gonzalez Fiori dirigió dos preguntas al señor ministro de Hacienda, á cual mas oportunas; la primera para que los estancos estuviesen surtidos de papel sellado de todas clases, que suele faltar en ellos; y la segunda para saber si el señor duque de Tetuan ha pagado la fuerte suma que está adeudando al Tesoro por compra que hizo de una finca de bienes nacionales, la cual no ha satisfecho.

Ciertamente que es un ejemplo lamentable el que se está dando en este asunto. El caso es muy sencillo.

El duque de Tetuan compró el año 64 unos solares en Madrid, procedentes de bienes nacionales, y los cedió despues, mediante una prima de mas de un millon de reales, á una sociedad llamada Tesoro de Madrid. Esta sociedad quebró, y la Hacienda pública reclamó el pago de sus propios pagarés al señor duque de Tetuan.

Dicho señor eludió el pago, sin que podamos adivinar la razon, y la Hacienda, en vista de tal negativa, procedió á subastar nuevamente la finca en cuestion, llamada Solares del Salitre, los cuales valieron primera.

Ahora bien: ¿puede dudar nadie dero y único responsable ante la Cáceres. ley y el Tesoro público de la diferencia de precio alcanzada por la finca en la segunda subasta y el precio que él prometió da: en la y Vazquez. primera?

Así lo tienen declarado la Asesoria de Hacienda, el Consejo de Estado y el Tribunal Contencioso en sentencia firme ejecutoria, pero no cumplida.

Pero ahora, con exquisita diplomacia, se defiende este asunto diciendo que el duque de Tetuan gro, y nombrando para sustituirle está dispuesto á pagar lo que adeuda al Estado en el momento en que se le ponga en posesion de la finca comprada. Esto parece muy equitativo, pero seria tan ilegal como dificil de cumplirse.

El duque de Tetuan se negó reiteradamente al pago de los pagarés vencidos, diciendo que se entendiese la Hacienda con la sociedad Tesoro de Madrid, á la cual él se los vendió: en virtud de tal negativa, la Hacienda, cumpliendo con la ley, vendió segunda vez la perfectamente legal é imposible de que realice aquel acto.» anular, como todo el mundo sabe.

Ciertamente que si el señor duque de Tetuan hizo un bonito nedel Salitre, cuyo importe no ha dichos solares, que desde el año 64 á la fecha han aumentado de valor la legislatura. en la fabulosa proporcion que todos los terrenos en Madrid; pero esto seria un absurdo, y un verda- se verificó el banquete con que han dero atropello el privar de una obsequiado al Sr. Martos sus amipropiedad al actual poseedor, que gos politicos. la adquirió de una manera perfec- A las nuevo próximamente sentamente legal en la subasta en tábanse á la mesa, prevenida al quiebra de la primera venta, que efecto en uno de los sitios menos ro-carril de Orense á Vigo, por el no llegó á cumplirse.

es deudor al Estado por la diferen- aspiran á realizar la union democia de precio entre la suma que al- crática.

se verifique el pago.

Mientras esto no se cumpla, todo vera, Nieto (D. Emilio), Merelo, el mundo tendrá derecho á decir Moran, Zuricalday, Giner, Sando-«Señores diputados: Con la mas pro- que hay una ley rigorosa para to- val, Alvarez Osorio, Abizanda, Bo- tribunal de actas graves los reglacionales, á quienes se les apremia bra, Quereizaeta, Giner (D. Her- cedimientos, se reunió este ayer, existentes y los buques que se encuenzos, y otra privilegiada para los redactores de los periódicos demo- á los interesados en las actas grapersonajes politicos, como el señor cráticos. neado y considerable beneficio.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia - Discurso de S. M. el rey en contestacion al Mensaje del Congreso de los diputados.

-Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Gaucin.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando del resto de la pena sales saludándoles cariñosamente. que les falta extinguir à D. Vicente Gutierrez y Morales y otros, en causa sobre falsedad por imprudencia temeraria.

-Otro indultando á María Luisa Margall. Celaya de parte de la pena que le fué impuesta en causa por el delito de lesiones.

-Otros trasladando á la Audiencia de Búrgos al magistrado de la de Palma, D. Vicente Giron y Ruiz, nombrando para esta vacante á don

Guerra.—Real decreto nombrando director general de Infanteria al teniente general D. Tomás O'Ryan

-Otro nombrando primer ayudante de S. M. el rey al teniente general D. Francisco de Ceballos y Vargas.

-Otros disponiendo cese en el cargo de ayudante de ordenes de S. M. el teniente coronel de Artillería D. Eduardo Verdes Monteneal de igual clase D. José Gallego y

Gobernacion.—Real orden dando las gracias á los testamentarios de doña Pilar Mars por un donativo de 50 pesetas con destino al Hospital de Jesús Nazareno.

Dice El Globo:

«Se asegura que el diputado señor don Alejandro Pidal combatirá hoy en el Congreso la proposicion del Sr. Sagasta pidiendo se inscriba en una de las lápidas del mismo el nombre del invicto ge neral Espartero.

Aun teniendo en cuenta que el Sr. Pifinca; y dicha segunda venta es dal es ultramontano, se nos resiste creer

Ayer tarde se reunieron los diputados de Aragon para estudiar el proyecto de ferro-carril entre gocio en la cesion de los Solares Huesca y Francia, y despues de alguna discusion nombraron una cosatisfecho al Tesoro público, haria mision de los representantes que una verdadera fortuna si, merced residen en Madrid para que gesà sus razonamientos, consiguiera tione lo conveniente cerca del Goque, anulando la segunda venta, bierno, á fin de que el proyecto se El Siglo..... le entregase la Hacienda pública halle en condiciones de ser presentado á las Cortes al reanudarse

Anteanoche, como anunciamos,

frecuentados del Jardin del Buen En resúmen: El señor duque de Retiro, 246 personas que pertene-Tetuan, actual ministro de Estado, cen á diversas fraçciones de las que

Con la solemnidad de costumbre canzaron los Solares del Salitre, re- Presidió la mesa el Sr. Martos, tada por 32 concejales de aquel Arias, Romero Giron, Laorga, Car- conflictos que podrian sobrevenir ordinaria. El Presidente del Congreso dió Contra tal obligacion no puede retero, Solis, Ulloa (D. Juan), Az- si aquella grave situacion no se re-

duque de Tetuan, actual ministro | Al servirse el Champagne el sede Estado, que el año 64 prometió nor Martos pronunció un breve dis- de Osma, á fin de ser oidos con aren remate público pagar una finca curso manifestando su vivo agra- reglo á las prescripciones de la de uno á diez años, y es el caso que decimiento á los que le honraban ley. aun no ha recibido el Estado el im- celebrando el banquete en su obseporte de aquella finca, por cuya quio, y brindando por la realizacion cesion á otra segunda persona el de las esperanzas del partido, por señor duque ha obtenido tan sa- los amigos ausentes y por los que se hallan en la eternidad.

Leyó el Sr. Martos un telégrama celona. del Sr. Ruiz Zorrilla dándole gracias por la defensa que habia hecho raciones que hizo el Sr. Martos.

Al terminar la lectura del des- de aquella localidad. pacho, la concurrencia prorrumpió en un prolongado aplauso.

Acordóse expedir un telégrama al Sr. Ruiz Zorrilla y otro al señor Salmeron en nombre de los comen-

A las doce terminó el banquete. Un colega hace constar que no asistieron ni posibilistas ni democratas de la fraccion del Sr. Pí y

El auditor de un ferro-carril de California se ha fugado con 40.000 pesos de los fondos de la empre- de ley: sa, refugiándose en las islas de Sandwich.

Leemosen El Eco de Navarra, que Julian García de Olalla; trasladan- se publica en Pamplona, que don en la segunda subasta próxima- do á Cáceres á D. Francisco Ucera Cárlos de Borbon y Este, acompamente un millon menos que en la y Rodriguez, magistrado de la Au- ñado de tres amigos, subió el vier- tras. diencia de Palma, y nombrando para nes por la noche en el jardin de las la plaza vacante en esta última ca- Tullerías en un globo aereostático que el duque de Tetnan, primer pital à D. Cristobal Navarro y Gui- que descendió pocas horas descomprador de la finca, es el verda- llen, que servia en la Audiencia de pues en el departamento de los Vosgos.

> La recaudacion obtenida por el derecho de Timbre de los periódicos políticos de Madrid hasta el mes de Junio último, es la si-

	Ps. Cents.
La Correspondencia de Es-	
paña	54.939'84
El Imparcial	41.7514
El Globo	16.067.10
El Siglo Futuro	10.376 85
La Fe	9.012
El Diario Español	8.986 80
La Iberia	8.875 20
La Epoca	6.550'80
El Conservador	5.007.45
EL POPULAR	4.641'30
La Union	3.1299
El Tiempo	2.772'30
E Tio Conejo	2.577
El Mundo Político	2.547'30
El Pueblo Español	2.465'40
La Nueva Prensa	2.444 88
La Política	2.434'50
La Gaceta Universal	2.286 69
La Mañana	2.122 20
El Correo Militar	2.096.70
La Integridad de la Patria	2.083'65
La Patria	2.0.9.30
Los Debates	2.000'40
El Fenix	1.670'55
El Liberal	1.5 5'89
El Cronista	1.101.30
El Pabellon Nacional	1.005'60
El Clamor de la Patria	448'20
El Tribuno	447
El Constitucional	395'40
La Democracia	362-10
La Voz del Litoral	348
El Océano	347'10
El Acta	255'90
La Discusion	246'90
El Domingo	237.30
La Filoxera	177.30
Tri Circle	10000

Segun un colega de oposicion, ayer era objeto de censuras entre muchos diputados que deseaban se pusiera al debate, como préviamente se habia indicado, el proyecto de sido pospuesto al de próroga para los trabajos de la empresa del ferque muestra el Sr. Elduayen grandisimo interés.

Segun noticias de El Anunciador, de Palma, la dimision presen-

Discutidos y aprobados ya por el ves de Navalmoral, Fregenal de la la nacion exige mayor fuerza respecto Sierra, Lugo, Granollers y Burgo

acaba de terminar, ha producido la renta de tabacos 102.690.452 pesetas. Las capitales que mayor canti- cidos segun con lene, dada la impordad han vendido son Madrid y Bar- tsncia de la situacion de cada uno.

Añade que al estudiar el proyecto que

El Ayuntamiento de Santander en el Congreso de sus actos políti- ha tomado el acuerdo, que aplaucos y de su actitud, felicitándole dimos, de costear los estudios de por el notable discurso que pro- segunda enseñanza á los tres niños nunció el lunes impugnando el y dos niñas que mas se distingan Mensaje, y adhiriéndose á las decla- en los exámenes de primeras letras, sion, pronuncia algunas palabras en dey que sean hijos de padres pobres

> La proposicion de ley del señor De Gabriel, que anunciamos oportunamente, para que se declare oficial la enseñanza de la gimnástica higiénica, dice así:

> «Los putados que suscriben, persua. didos de la conveniencia y necesidad de la enseñanza de la gimnastica higiénica para el desarrollo de las fuerzas físicas y su imprescindible equilibrio con las intelectuales, cada dia mas excitadas por la extension creciente de los estudios científicos y literarios que se exigen en en las aulas, tienen la honra de presentar al Congreso la siguiente proposicion

> «Artículo 1.º Se declara oficial la enseñanza de la gimnástica higiénica, estableciéndose gradualmente, y dentro de un plazo breve que fijará el ministerio de Fomento, clases de el!a en los Institutos de segunda enseñanza y en las Escuelas normales de maestros y maes-

Art. 2.º La asistencia á dichas clases de los Institutos y Escuelas expresados en el artículo anterior será obligatoria. Art. 3.º No podrá obtenerse el grado de bachiller sin acreditar haber cursado un año de gimnástica.

Art. 4. Por el ministerio de Fomento se dictarán las disposiciones oportunas para la ejecucion de la presente ley. Palacio del Congreso 10 de Julio de 1879 — Fernando de Gabriel. — Manuel Becerra.-José de Carvajal. - Lorenzo Dominguez.-Rafael Conde y Luque.-Jorge Loring.—El marqués del Arenal.»

Sesiones de Córtes.

SENADO.

SESION DEL DIA 17 DE JULIO DE 1879.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se da lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

En el despacho ordinario se dió cuenta del dictamen de la comision para la reforma del art. 36 del Reglamento de la alta Cámara. Este dictámen fué declarado urgente, acordándose se discuta leon. en la sesion de mañana.

de la comision de peticiones. Acerca de uno relativo á que se su-

cilla de Robles, pidiendo á la comision excluir los elementos religiosos del que retirase el dictamen y que propusiese al Senado una solucion mas concreta.

los señores Pascual y marqués de San Cárlos, siendo contestados por la comi-

Abierta discusion sobre la concesion de un ferro-carril de Belmez á Llerena, usaron de la palabra en contra los señores Alvarez (D. Manuel) y Barzanallana (D. José), y en pró. como de la comision, los Sres. Perier y Hurtado, suspendién dose la discusion á las seis, hora en que 137'55 se levantó la sesion.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 17.)

El señor ministro de la GOBERNAley relativo á los senadores de Cu- CION dice que desea que haya un cable ba, lamentándose de que este haya telegráfico directo que facilite las comunicaciones de la Península con Canarias. y no se opone, por consiguiente, á que tricta observacion del tratado de se someta al estudio de la comision que se nombre por la Cámara la proposicion de ley del Sr. Perez Zamora.

Fué tomada en consideración en votacion ordinaria.

Orden del dia: Dictamen de la comision de actas referente al distrito de Santiago de Cuba.

Sin discusion fué aprobado, siendo proclamado diputado el Sr. D. Santiago Vinent y Gola, que acto seguido prestó iuramento.

Proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para el año de 1879

Sin debate fué aprobado en votacion

Proyecto de ley fijando las fuerzas navales para la Peninsula durante

año económico de 1879 á 1880. El Sr. VIVAR combate la totalidad del dictamen.

Examina el estado de nuestra marina; refiere la distribucion de las fuerzas tran en los arsenales, los que deben carenarse, los que se deben considerar como inservibles, y dice que la seguridad de nuestros puertos y la honra de al personal, y mas atencion per parte del Gobierno respecto al material de

(El Sr. D. Venancio Gonzalez ocupa la presidencia.

El señor ministro de MARINA contes-Durante el año económico que ta al Sr. Vivar y reflere todas las obras realizadas en nuestros arsenales y los buques que han sido carenados, y asegura que nuestres puertos están fortale-

> se discute, ha tenido en cuenta la necesidad de introducir economias en ... presupuesto, sin desatender por eso las exigencias del servicio de la Armada, y cree que responde á todas estas circuns tancias el proyecto de ley que se esta discutiendo.

> El Sr. NAVA Y CAVEDA, de la comifensa del dictamen, y considera que el señor ministro de Marina ha contestado salisfactoriamente al Sr. Vivar.

Rectificaron brevemente los señores Vivar, ministro de Marina y Nava y Cavede, y en votacion ordinaria fué apro-

bado el proyecto de ley. Orden del dia para mañana: Los demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

Telégramas.

VIENA 17.—Un telégrama de Yabrze (alta Silesia) anuncia que han estallado graves desórdenes en las minas Reina Luisa con motivo de la reduccion de los jornales de los obreros.

La casa de los empleados del Go. bierno ha sido derribada.

La tropa ha dispersado á los amotinados, hiriendo á muchos.

Unos sesenta obreros han sido reducidos á prision y se ha restablecido el órden.

BUCHAREST 17.—El ministro de Hacienda de Rumanía ha llegado á Berlin-con una mision espe-

SAN PETERSBURGO 17.—El general Totleben, gobernador militar de Kieff, ha solicitado una licencia á consecuencia de una desavenencia séria entre él y las autoridades de Kieff.

ROMA 17.—Ayer un capitan de infanteria mató á tiros de rewolver, en Alejandria (Italia), al general Franzini.

Se desmiente la reaparicion del tifus en Vetlianeta.

PARIS 17.—El Gobierno ha dispuesto que el coronel Leperche, jefe de Estado mayor en Lyon, y algunos otros oficiales bonapartistas, sean destituidos por haber asistido á los funerales del principe Napo-

VERSALLES 17 (8 noche).—Cá-Fueron aprobados varios dictámenes mara de los Diputados.—Se declara urgente la discusion del segundo prima el descuento de las clases pasivas proyecto de ley de enseñanza del usó de la palabia en contra el Sr. Torre- ministro Sr. Ferry, encaminado á Consejo de enseñanza superior.

El contra-proyecto del diputado En igual sentido usan de la palabra del centro izquierda, Sr. Bardoux, referente á la creacion de dos Consejos, es desechado por la Cámara.

Senado.—El senador Sr. Baragnon anuncia una interpelacion al ministro de Justicia sobre los últimos nombramientos del Consejo de Estado, acordándose la discusion para el sábado.

ROMA 17.—Senado. — El presidente del Consejo de ministros, señor Cairoli, lee su programa.

Los proyectos referentes á impuestos de ferro-carriles se discutirán inmediatamente.

Despues se discutirá la reforma electoral.

El Ministerio mantendrá la es-Berlin.

Respetará la Constitucion, reprimiendo inexorablemente todas las ofensas á las leyes.

LONDRES 18 —La Camara de los Comunes ha rechazado, por 289

puesta por el Sr. Hartigton pidiendo la supresion del castigo corporal para los soldados ingleses.

CONSTANTINOPLA 18. — Hay crisis ministerial.

nuevo su dimision.

derá, y que Harifi-bajá será nombrado ministro de Relaciones extranjeras.

CANTOU (sin fecha.)—Se dice la guerra á las provincias del Nor- su padre ó su madre. te de Rusia.

BUCHAREST 18.—Bajo la presidencia del Sr. Burueff, se ha for-

LONDRES 18.—Las últimas no- segundas nupcias. ticias que se acaban de recibir de l la ciudad del Cabo de Buena Espe- garraban el rostro para manifestar ranza, dicen que el jefe de los zulús ha ofrecido la paz al general en jefe del ejército inglés, general Chelensford.

Fabra.

Miscelánea.

Un preso de las carceles de Bar- zanares. celona, sentenciado á presidio, ha contraido matrimonio con una joven de veintiocho años, ciega.

1.º de este mes se han puesto á la riente, de diez á dos de la tarde: venta en Francia, al precio de 20 céntimos de peseta, tarjetas postales con contestacion pagada, que pueden dirigirse, no solo à cual- el dia de la fecha. quier punto de Francia y Argelia, sino tambien à Alemania, Belgica, España, Italia y otros países.

Despues de cortar la parte escrita, puede el que contesta dirigir el resto à cualquier persona del pais de donde procede la tarjeta; pero no puede dirigirla á otro país.

Estas tarjetas pueden certificarse al precio de 5 céntimos de franco por expedicion.

Seria muy conveniente que España imitara el ejemplo de Francia y pusiera en circulación dichas tarjetas.

El Sr. S. G. Saeelman afirma que ensayos y experimentos repetidos prueban que el siguiente procedimiento es de una utilidad incontestable, sobre todo para la conservacion de la suela para el calzado.

La manipulacion á que se sujetan los cueros se divide en dos partes: en la primera se toman por cada kilógramo de pieles:

Esencia de petróleo	150	gramos.
Aguarrás	150	0===
Alcanfor	6	_
Goma elástica pura	15	S. Trans
Cera amarilla	20	1 -1-1-1

Estas materias se reunen en frio dentro de un frasco, y despues de algunos dias de maceración se calientan en el baño de María, para que la goma elástica se disuelva por completo.

Manipulacion: se untan luego los cueros con otra composicion, formada por kilógramo de cueros de

Galipodio	90	gramos.
Standholle de Holanda	300	
Aceite de petróleo	48	-
Aguarrás	85	
Manteca de cerdo	62	-
Aceite de linaza calenta		
do con protóxido de		
manganeso	30	

En La Correspondencia Médica del 8 de Julio leemos lo siguiente:

«Uno de nuestros compañeros, que ha la alza. tenido ocasion de emplear en diferentes casos les cápsulas del Sr. Moreno Miquel guiente á la época de recoleccion, estupara la expulsion de la tenia, recomienda á sus comprofesores las prefleran á todo otro preparado farmacéutico, no solo por los resultados obtenidos por aquellas, sino por lo agradable de su administracion.

A este objeto nos ha remitido la certi-

ficacion siguiente: «D. Enrique Gonzelez Quesada, licen. »ciado en Medicina y Cirujía, con ejer-

»ledo, »Certifico: Que las cápsulas de Sr. Mo remo Miquei, usadas en esta localidad meras decenas de Junio. »para combatir la Ténia, han dado unos resultados sorprendentes. La ingestion cantaras cotizadas á 13, y de Villame »del medicamento es fácil y nada repug diana 130 á 12. En Alcanadre se han he »nante, seguido á las pocas horas de su cho una decena de cubas á 12.50. »administracion de evacuaciones de vienstre mas ó menos abundantes, sin cóli- cente se han extraido 2.440 cantaras contestó que la reforma de los derechos tenido no ha sido etra que la oficial »cos ni incomodidad alguna, expulsan- ajustadas desde 12 hasta 18, segun clase. »do desde las primeras cámaras, anillos »y trozos de Ténia, y por último el cue- miento, no habiéndose vendido mas que »en pocos momentos, queda curado de Además se han exportado 2.095 ajusta »hoy, gracias á las capsulas del Sr. Mo- de Abril.

votos contra 183, la enmienda pro- reno, facilisima de combatir. Y para »que pueda acreditarse la eficacia de este 20.000 cántaras de 12 á 16. »remedio, expido el presente en Calera na 24 de Jusio de 1879 — Enrique Gonza-»lez Quesada.»

El luto de los japoneses es blan-Kheredine-bajá ha ofrecido de co; el de los chinos amarillo; el de la representation de los chinos amarillo; el de la representation de los chinos amarillo; el de la representation de la representation de los chinos amarillo; el de la representation de los chinos amarillo; el de la representation de los chinos amarillo; el de la representation los turcos azul ó violeta; el de los Se dice que Kadri-bajá le suce- egipcios de color de hoja muerta, y gándose de 12 75 á 12 50. el de los etiopes gris. Los egipcios se afeitan además las cejas, y ayunan. Los judíos dejan crecer la barba, se cubren los cabellos de cenique la China se prepara para hacer za y visten telas groseras al morir

Entre los indios, las viudas se arrojan á la hoguera para llorar la muerte de sus maridos, y los cafres de la inferior para Francia. mado el nuevo Ministerio búlgaro. se cortan un dedo cuando contraen

> Los griegos y los romanos se dessu dolor. Solon y la ley de las Doce Tablas no pudieron abolir esta Fuentelisendro 600, y Mambrilla 750 al histórico que merece nuestro mayor rescostumbre.

Avisos Oficiales.

SIMASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia la siguiente: La mitad de un lavadero del rio Man-

矿基层切然.

ha acordado los pagos que se expresan de 10 á 14, y á 18 alguna cuba superior. Esunto se discuta ampliamente, para le-Tarjetas postales. - Desde el dia a continuacion para el dia 19 del cor-

sito, atrasos hasta fin de 1872.

metálico procedentes de la tercera parte 12 a 13. del 80 por 100 de Propies, ha acerdado: esta dirección general que desde el dia de la cocecha de 1878 y 210 de la de 1877, después de todo es imposible prever y 23 del corriente, de diez de la mañana á de 13 á 15. dos de la tarde, se reciban en el negociado de señslamiento, con carpetas duplicadas que se facilitarán, en la portería de dicha Caja, los respectivos resguardos para la liquidación de los expresados intereses.

Seccion comercial.

PALENCIA 16 de Julio.—Estamos en recoleccion, perque ha empezado la siega de la cebada, y ya se ven cruzar los carros de mies en todas direcciones, sin que esto sea decir, ni mucho menos, que la cosecha sea abundante, si bien ha mejorado algun tanto; así es que todos se contentan con coger la mitad menos que el año anterior, teniendo en cuenta que pensaban recolectar dos terceras partes de menos.

La siega de trigosse hará acto seguido y no durará mucho, porque la cosecha es mala y con dificultad dará para cubrir los gastos, toda vez que escepcion hecha de la capital y una docena de pueblos favorecidos por la naturaleza del terreno ó por una nube de primavera, los demás no cogerán á carga y media, llegando á dos rarisimas localidades, así es que se podrá decir que se

coge para comer y sembiar. Faltaron las aguas de primavera, y como he dicho en ctras revistas, los vientos del Noroeste, ó sea del cuadrante gallego, que es el dominante, evaporaron las de invierno y pierden al país, así es que gracias à que la cierna se ha hecho | à 4; vinagre à 2.50; aguardiente à ?. con regulares condiciones, podemos de-

cir que se cogerá algo. De legumbres es de lo que no se está mal, porque como esta semilla se hace tan pronto, se sembró con fortuna y las pocas aguas las han favorecido.

Tal es la perspectiva de cosecha que se nos presenta, con la particularidad de ser tambien mala en los partidos de Carrion, Cervera y Saldaña, que otros años se han salvado.

Con estas noticias y las de que en el extranjero no se encuentran en mejores | rio. condiciones, y las de los puntos que con nosotros tienen mas relaciones comerciales, los precios se mantienen firmes y fluctuan poco ó neda, siendo la creencia general que, ó no variarán, ó tenderán

El mercado último, como es consivo poco animado y no so pueden apre Ciar las entradas y salidas, siendo los

precios corrientes: Trigo de 54 à 55 rs. fanega; cebada de 30 à 32; avena de 16 à 18; yeros de 30 Loudres. lá 34; garbanzos de 110 á 160; slubias de 76 á 80; titos de 43 á 41.

se nan becho mas operaciones en vinos holes y paisanos portugueses; pero ya convocatoria de las elecciones de Cuba »cicio en este pueblo, provincia de To- que en la anterior semana, pero la ani- ha dirigido una comunicación á nuestro y llama la atención scerca de la cir macion no llega ni con mucho á lo que representante en Lisben para que amis- cunstancia de que entonces no funcio fué en les meses de Mayo y las des pri- tesamente arregle este caunto, como es naba el Peder legislativo.

De la importante bodega de San Vi-En Briones ha decaido algo el movi- dió, está en estadio.

go por 1.200.

En Fonzaleche ha disminuido el mo-

En cambio en Treviana aumenta, pa- yera necesario.

Angunciana tambien lleva muy ade- públicas en la provincia de Palencia. lantada la venta. Precios á 12.75 y 13.

traido de la bedega de Laguardia 1.336 tro de la Guerra la excitación que le dicántaras de primera clase á 17 y 18; 1.810 rige el orador para que procure eque se de segunda de 12 à 13, y 2.950 de tercera paguen los crédites contra el Estado á de 8 à 9. Los de la clase superior han sa- favor de aquellas familias que han perlido en su mayor parte con destino á las dido alguno de sus individuos en la guerprovincias de Vizcaya y Guipúzcoa y los ra de Cuba.

En Leza se han vendido durante todo nor ministro de Fomento de que, así el mes de Junio 2.500 de 10.50 á 11. como el Sr. Balaguer pedia ayerque se Quedan en esta bodega 40 cubas que evite la destrucción del magnifico cláus

contienen 8 000 cantaras. capital ha extraido 600 cántaras á 9 rs.; del Monasterio de San Isidoro del Camla Nava 1.100 á 9.50; La Horra 450; po, en Sevilla, que es un monumento

En la provincia de Valladolid se ha nucatra patria. observado mas movimiento en la última semana.

mismo tipo.

Rey son muy solicitados: en la semana las fuerzas móviles de Cataluña. anterior se han exportado 5.000 cántaras

taras de vino comun de 14 á 15 rs.; de confianza á la opinion pública el celo Intereses de efectos públicos en depó- Villaverdo 1 460 á 14, y de Sieteiglesias del Congreso por los intereses generales

1.500 á 15. Facturas números 753 á 790, última! En La Seca aumenta la demanda, hade las presentadas á señalamiento hasta biéndose hecho 740 cantaras de la últi- testa que los tribunales de justicia enma cosecha à 16 reales, y lo propio su- tiencen en el asunto, y à su dispesicion -Para dar principio al pago de los in- cede en Rodilana y Pozaldez. La prime- están los presuntos criminales. tereses devengados en el primer semes- ra de estas bodegas ha exportado 970 a Y que por su parte estan tomadas las tre del año actual por los depósitos en 14 y 15, y 670 la segunda, cotizadas de mas enérgicas medidas, no selo para

Duero sabemos que en este último ya necido; y este, que lo conece todo el principió à notarse animacion con fir- mundo, no lastima el crédito como sumeza en los precios, y que en el primero pene el Sr. Laiglesia. del mes actual se han hecho operaciones en vinos blancos y tintos por 5 000 cantaras, cotizandose estas clases à 13 señor ministro de Fomento respecto al reales, y aquellas á 12.50.

LERIDA 15 de Julio.—Aqui se ha templado algo la temperatura; pero hog ha vuelto à dejarse sentir el calor con alguna intensidad.

Buen tiempo para los labradores, que trillan á mas y mejor, probándolo la animacion que reina en el mercado. Como el último no se habia visto hace tres años; en él se calcula se han vendido unos 20.000 hectólitros de trigo.

de Julio. - Los precios en el último mer- | tra patria. cado son los siguientes:

Trigo bueno al detall de 51 á 52 reales fanega, inferior de 49 á 50; centeno de 32 á 34; cebada nueva de 22 a 24. Algarrobas de 22 á 24.

FILADELFIA (Estados-Unidos) 10 de Julio.—Las noticias sobre la perspectiva de una maia cosecha de trigo en Europa, han animado los mercados de Chicago, tuación actual del Gobierno respecto á de Nueva-York y otros de América, y los precios están en alza sobré las hari nas, trigos y maiz.

OCANA 15 de Julio: - Trigo de 15 50 á 16 pesetas fanega; cebada añeja de 7.75 á 8; nueva de 5'50 á 5'75

Aceite á 11 pesetas arroba; vino de 3.50 Pan de dos libras à 14 cuartos.

Carne de oveja a 16 cuartos.

COCKE CHILLENGE CO.

Sesion del dia 13 de Julio de 1379.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del S. Ayaia, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordina

El señor ministro de ESTADO, contestando à las preguntes que ayer le dirigió el señor daque de Almodóvar, dica que el Gobie no no tiene noticia eficial del dictamen emitido por la comision encargada de proponer la reforma de la

escala alcohólica en Inglaterra. Unicamente sabe que aquella comision habia terminado sus trabajos, pero desconoce en qué formen, y en vieta de ridos. la pregunta del señor anque de Almodó-

Respecto á la pregunta del Sr. Gonzalez Fiori, dice que no ha tenido tiem- dinaria. po de informarse detenidamente de la BURGOS 16 de Julio. - En las Riojas colision habida entre Carabineros espa- fiende la conducta del Gobierno en l conseguirá industablemente de una ma- Niega absolutamente que haya prece De Murillo de Rio Leza han salido 2 000 | nera satisfactoria, como se ha consegui- dido ni haya habido despues compro do en otros asuntos, en atencion á las miso alguno reservado por parte del Go buenas relaciones que median entre bierno, el cual no ha intervenido direc aquel Gobierno y el español.

diferenciales de bandera à que ayer du pública que le corresponde tener e

En San Asensio se han hecho sobre en Londres de este asunto, porque si ley, haria imposible la admision de los En Cuzcurrita se han lievado á cabo raciones y clases interesadas en él, no nado hubiera obrado contra la jurispruoperaciones en vinos claros por 2.000 can- es este bastento para conocer la opinion dencia que antes tenia establecida, lo taras, cotizadas de 12.15 á 14, y en Tir- del país sobre tan importante y trascen- cual era aun mas peligroso. dental materia.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES pre- que se discute. En Ochanduri solo quedan 12 cubas. senta una exposicion referente á obras

El Sr. DE GABRIEL suplica à la Mesa! Desde el 8 al 1.º de Julio se han ex- ponga en conocimiento del señor minis-

Tambien suplica se haga saber al setro del cuartel de San Pablo, en Barcelo-Del partido de Roa nos dicen que la na, se evite tambien la desaparicion peto y constituye una de las glorias de

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE suplica al señor ministro de la Guerra va-Los acreditados vinos de La Nava del rios documentos referentes al pago de

El Sr. LAIGLESIA dice que las escande clase comun, oscilando los precios dalosas defraudaciones y falsificaciones entre 15 y 17 rs.; el vino Somonte se co- ocurridas en las oficinas de la Dauda, tiza à 21, à pesar de le cual se muestran | merecen llamar la atencion de la Cámaretraidos los cosecheros por las pecas las, y suplica al señor ministro de Haexistencias, notándose tendencia al alza i cienda adopte enérgicas medidas para Do claso superior se han ajustado 342 evitar su repeticion, reservándose, sin cantaras, lagándose de 24 hasta 40. Los embargo, el derecho de presentar una -La direccion de la Caja de Depósitos caldos de la conocha de 1877 se venden proposicion incidental para que este De Rueda se han extraido 2.600 cán- vantra el crédito lastimado, inspirando del país.

El achor ministro de HACIENDA con-

que se castigue á los culpables, sino Serrada ha dado salida á 460 cántaras "para evitar la repaticion del hecho, que evitar, correspondiendo únicamente Del importante mercado de Tudela de las autoridades castigarlo cuando es co-

El Sr. FABIE, haciéndose eco del ruego dirigido ayar por el Sr. Balaguer al claustro de San Pablo de Barcelona, y hoy por el Sr. De Gabriel referente à San Isidoro del Campo de Sevilla, confirma la opinion de que esos edificios son joyes artísticas y monumentos his- idem de 1874, 64.50.—Id. corrientes, 31 tóricos, y para evitar que vayan desapareciendo paulatinamente los muchos tatse una ley que confirme las que en su concepto están vigentes, para que el Estado ampare y proteja la existencia y conservacion de todos los monumentos PEÑARANDA DE BRACAMONTE 15 artísticos, históricos y literarios de nues-

Orden del dia: Proyecto de ley dispensando á los senadores electos por la isla de Cuba de las condiciones exigidas por la Constitucion para poder tomar! asiento en el Senado.

El Sr. DAVILA consume el primer turno en contra, y comienza manifestando que es necesario examinar la sicuanto se relaciona con la isla de Cuba.

Si investigames les secretes compro misos y las causas desconocidas que han dado motivo à este proyecto, encontraremos un móvil injustificable y de todo punto inadmisible.

Dice que en el fondo y en la forma este proyecto es una infraccion palmaria del art. 22 de la Constitucion del Estado.

Anade que si pudiéramos conocer las comunicaciones que antes de confeccionar este proyecto mediaron entre el se nor ministro de Ultramar y el genera gobernador de Cuba, algo importante y trascendental descubririames con relacion al proyecto.

Se ve y se hace conocer un objete aparente, que es el de satisfacer una necosidad que nadicalinga; pero no se v otro objeto que no aparece, cual es el de introducir de soslayo una reforma en 1 Constitucion del E tado, infringiend notablemente el mismo Código.

Cree que si este Gobierno es continua dor del anterior, debiera seguir el mis mo criterio en este particular que su antecesor, y no es así, porque aquí sole aticude el Gobierno a satisfacer compromisos que de antes tenla adqui-

Termina su discurso haciendo algu var lo ha preguntado por telégrama á nas consideraciones para demostrar cuán peligroso es el car el primer ejemplo d reformar la Constitucion per una ley or

El señor ministro de ULTRAMAR de

ta ni indirectamento en la designacio Y por ultimo, al Sr. Ruiz de Velasco de candidates; la intervencion que t todas las elecciones.

El señor duque de ALMODOVAR dice. Dice que no es una reforma de "llo y la cabeza, con lo que el paciente, | 1.158, que se han pagado de 13 à 15. | que la informacion practicada en España Constitucion la que se establece en este | P.º de M.º no tiene el caracter legal necesario para proyecto, sino la dispensa, por una sola vuna afeccion molesta y rebelde antes; das à D. Miguel Govantes à 11 en el mes producir conaccuencias favorables, si vez, de una practica, de una fórmula por ella se guia la comision encargada para presentar las pruabas que, sin esta

bien se ha consultado á algunas corpo- senadores de Cuba, á no ser que el Se-

Cree, por último, que no hay otro re-El señor ministro de ESTADO dice medio prudente y legal mas que este esa informacion se amplie si así se cre- sentacion legitima en Cortes, y suplica á la Cámara que apruebe el proyecto

Bolsa de Madrid.

ULTIMOS PRECIOS

34		ULTIMOS PRECIOS.		
FONDOS PÚBLICOS.	Del 17.	Del 18.		
Renta perp. 3 por 190	15 35	15'40		
Idem fin de mes	15 30	00,00		
Idem fin del próximo	15.37	15'30		
Pequeños	15.35	15'30		
Renta perp. exterior	16'40	00.00		
Pequeños	00,00	16 35		
Deuds amort2 010	26 20	0000		
Pequeños	36.22	36'40		
Idem id.—Exterior	00,00	00.00		
Material del Tesoro	00,00	00.00		
Deuda del personal	00,00	00,00		
Sisas del Ayuntamiento	00,00	00,00		
Billetes hipotecarios	. 00,00	00,00		
Bonos del Tesoro	94'00	00,00		
Idem segunda emision.	(0,00	00,00		
Id. cantidades pequeñ.	94'10	94.25		
Resgs. Caja Depózitos.	00,00	00.00		
Cédulas del B H7 010	00,00	00,00		
Idem id. 6 vio	97.50	00.00		
Obliga. del Banco y T.º	98 90	98.95		
Idem en pequeñas	93,00	98 90		
Idem série exterior	98 85	00.00		
Idem en pequeñas	00,00	99.25		
Carps. del Tesoro sobre	00 00	00 20		
producto de Aduana.	96'75	97.10		
Idem id. en pequeñas	96.75	97'10		
Obras públicas 1858	00 00	60,00		
Ferro-carriles de 2.000				
reales l.º Julio de 74.	30.60	30'80		
Id. id. 1. Dbre. de 1874.	00,00	00.00		
Idem emision de 1875	00'00	00,00		
Idem id. de 1876	00'00	00,00		
Idem id. de 1877	00,00	00,00		
Idem id. de 1878	00,00	00,00		
Idem de 20.000 rs	00,00	00.00		
ld. de Alar a Santander	TOTAL TAKE THE SECOND SECOND	00 00		
Banco de España	278.50	287 25		
Londres, 90 dias fecha.	47 60	47 55		
Paris, 8 dias vista	4'98	4.98		
A STATE OF THE PROPERTY OF THE	200	A 00		

Descuentes de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º gropo 4 por 100 9.° id. 6'50

list cuentos.

Cupones ciuco vencimientos, l.º de Ansre de 1875 à 1d. 1877, 59 00.—1d. semestro 1.º de Julio de 1878, 67.50.—Extarior convenddo, 30 de Junio de 1873 f de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00. -- Ideas semestre, 30 de Junio de 1877, que hay en España, cree que debe dic- | 55'00.—Idem id de boncs 30 de Junio de 1876, 60.00.-Id. 31 de Diciembre de 1876, 66'06 .- Novenes partes del emprestito de 150 millones de pesetas, 90'00 - Primeras partes delmismo 00'00. -Resultado de la zótima zubasta, 0'00. --- Idem de la octava, 00'00.-- Idem de la novena, 00°00 -- Id. de la décima 0°00 -Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta 0'00.-Residuos de consolidado 1.º de Enere de 1873 á id. de 1874, 00'00, -Cupones de vencimientos anteriores s Julio de 1874, 60°00.

> A fillus hera quedebala contratacion a los practos siguientes: Rents norpasus.—Contado, 15'35 Fin de mes. 15 225 Proxime, 00'00. Firms

Cambios sobre provincias.

- 1		1			1	
8	PLAZAS	Dafio.	Benf.	PLAZAS.	Dallo.	Benf.
al	. 12					
у	Albacete.	114)) 1-4	Pamplon*	par	*
-	Alcoy	3.	114	Ponteve.*	par	*
•	Alleante.	Dat	'n	Rens	per	×
0	Almería	68)	. 23	Salaman	1[4	39
-	Aviltan	1/2	н	S. Sebat.)A	114
4	Badajez.	f.t.r	N O O	Sautand.	par	*
6	Baraelon'		3 _i 8	St. * Ornz		
8	Beja:	116	39	de Tenf	*	114
0	Bilbao	168	33	Santiago	par	>
	Burgor	100000	×	Segovia	1[4	
1-	Caceres		2	Sevilla	par	*
1-	Çádiz		114	Soria	par	»
300	Cartag.".))	114	Tarrago.	par	
lo	Castellon		.33	Teruel	par	×
	Ciudad-R		"	Toledo	113	*
1- -	Cordoba	K	114	Tudela	172	. *
	Coruna	par		Valencia.		113
1.	Cuença	374	3	Valladol.	par	,
li	Ferrol			Vigo	par	*
le '	Gerons.	par	The same of the sa	Vitoria		*
r-	Gijou	1 2 0	114	Zamora	1/2	
	Granada.	118		Zaragoza	par	
	Guadalaj'		. 33	: ::		
e-	Hare	114	*			
ia	Huelvs		The second second	Habana.		
a,	Hussea		118	Puerto-B		
r-	Jaon					D #2
0-	J. dela F	1.0000000000000000000000000000000000000		Burdeos	á 8	
, i	Loon			dias vi		
O.	Lécida		114	Marsella		
0 .	Linares			Lisboa, a		y
O-	Logrono.	100		Hambur		
c-	The state of the s	12.00		idem		
nc		114	*	Génova.		
ha	Málaga	. 1 ₁ 8	79	~~~		
У	Murcia		114			-
en	Orense		A COMMON TO SERVICE	D		1 - 1 -
121	Oviedo		318	Descu		
la			, n	tras al		bo.
te	P. de M.	pal	* ×	ciento ar	.isui.	

Treinta años de un invuriable éxito comhatiendo las digastiones laboriosas (cispepsias) gastritis, Lastralgias, flemas, tientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nánsass, eruptos, vómitos, estrenimientos, diarrez, disenteria, cólicos, tos, asme, alogos, opresion, congestion, mal de nervio-, dixbética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrane mucosa, del cerebro y la sangre. -

PRECIOS DE SUSCRICION. - Amuncios por un dia á 10 cturos de peseta ta linea; per 2 à 8; per 3 à 6; per 4 en adelante à F; les blances ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que copen. - Toda insercion en la primera página, excepto los comeni-

90,000 caraciones, entre las quales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la senora marquesa de Bréhau, Lord Stuart de Decies. Par de Inglateria, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Besde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubraré en confirmar en teda ocasion que se me proporcionará

De V. A. S S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sauttario Real.

Cura num. 48,816. - Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer. - Bona 19 de Julio de 1855. - La Recalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre tode es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los rinones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la nretra, los calambres de los rinones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, on las entermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunction.

Poctor Rop. WURZER. Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 65,511. - Vervant 28 de Marzo de 1866.-Muy senor mio: Gracias à Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años f é combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo à la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo à la virtud de la Revalenta. A. BRUNELIERE, preshitoro.

Cura núm. 78,364. - Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del higado, diarrea, tumor y vomitos.

Cura num. 68,471.—Sr. Pedro Costelli, Bachiller en teología y cura párroco; de ágotamiento completo a la edad de ochenta y cuatro años; la Mevalenta le ha rejuvenecido, predico, confieso, visito enfermos, hago viajes à piè bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no enflaquecen. .

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no urrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejer fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.

En cajas de hoja de lata de 112 libra, 12 rs; 1 libra 20 :s.; 2 libras 34 rs; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Marcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador 75 Soriano y compañia, Carniceria, 4, y en casa de les Sres Ferrer hermanes, drogueria: en Lorca. D. José Morenc, fermacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du BARRY y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

IGRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS

10 REALES SEMANALES,

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. - La línea de comunicados desde 25 ctmos, de peseta hista 3 pesetas. - A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los pracios.-Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Pasalionn).

Solucion al rombo del Viernes.

P E D R O

ROMBO.

Faplicacion: la primera linea se sustituye con una vocal; la segurda con un nombre usado en la poesía; la tercera con el nombre de un género de lepidópteros que tiene por tipo la almita-concha de oro; la cuarta con un advervio anticuado que se conserva en el dialecto gallego, y la quinta con igual vocal que la primera, que es con la que acaban todas las líneas y empiezan la tercera y cuarta. Leidas verticalmente las letras dirán los mismos nombres.

PONCHE DE HUEVO.

Por cada vaso de ponehe hecho con el jarabe cuya receta publicamos anteayer, se pone una yema de huevo que se bate perfecta-mente, pudiendo añadirle un poco mas de té hirviendo.

Almanaque.

Dia 21 de Julio. | SALIDA. | PUESTA. | Sol. 4-53 m 7-19 1. Luna. . . . 6-1! m 6 59 1.

Luna nueva el 19 de Julio á las 9 y 1 mto. m. en Cancer. - Grandes ca ores.

Lo elin religioso.

Santos. - Lunes: Sta Práxedes y sta. Julia vgs. y s. Vitor mr. -- Mar. tes: Sta. María Magdalena pen tente y s. Teófilo ·mr.

Jubileo .- Lunes: en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de las religiosas Agustinas. - Martes: en la parroquial de S. Pedro y en la de les religiosas Caruchinas.

Cultos. -- Continúa la novena del Apástel Santiago en su propia iglesia de esta ciudad, á las 6 á media de la tarde, y el dia 25 por la mañana á las 6 serà la funcion, en la que pre dicará el Sr. Cura de S. Miguel. WITH THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA

Seccion mercaniil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del dia 19. Trigo del pais. de 15'60 á 16'00 pts. Cebada . . de 6'50 á 6'75

Jaen 17. Trigo á 76.—Cebada á 36.—Yeros á 51.—Escaña á 36.—Habas á 52.—Judías á 100.—Lentejas á 62. -Garbanzos á 120.-Anís á 80.-Arroz, arroba á 24.-Aceite á 44. -Aguardiente à 70. - Vino à 40 -Tocino, libra de 16 onzas à 3.-Carne de obeja á 24 ctos.—Pan de dos libras de 9 á 14 id.—Paja de trigo, arroba 29 id.—Id. de cebada

A DESCRIPTION CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF TH Especiaculus.

PLAZA DE TOROS.

Extraordinaria funcion para hoy Domingo 20 de Julio de 1879, por la célebre compañía Eslami, maravillosa familia sin rival en el mundo, de Mister Choinfluet, bajo la direccion de D. Paulina Ruiz.

ORDEN DE LA FUNCION. 1.º Sinfonía por la banda de música.

2.º La hélice tornante, por los hermanos Choinfluet. 3.º Intermedio cómico.

Paseos en el alambre, por por Mr. Eslami. 5. La paloma encantada.

6.° Gran zampel, por la familia Eslami. Descanso de 20 minutos, 2.º parte.

1.º Sinfonia. Juegos orientales del serra-

Af 3.º Equilibrio japonés, por Mr. Lorget.

Un desafío á muerte. La doble barra americana, por los hermanos Barahona. 6.° y ultimo. Grandes vuelos

terrorificos ó el paso de la muerte en el trapecio volante. PRECIOS.—Palcos sin entrada, 20 rs.—Silla con entrada, 4 rs.— Entrada general, 2 rs.—Niños y soldados sin graduacion, 1 real.

NOTA. Las puertas de la plaza se abriran à las 4 v la funcion dará principio à las 5 en panto. SELECTION AND RESIDENCE AND MARKONING THE MARKET WAS

Anuncios.

ALMONEDA.

Se hace de todos los muebles de una casa En la calle de la Administracion, núm. 10, informarán.

NODRICA.

Clara Cano, de 25 años, viuda sin bijos, primeriza, icche de ocho meses, desea cria para la casa de los pa tres: para en la posada de S. Antolin, y en casa de D. Mariano Cer dan, calle de S Nicol s dan razon. P - 8 - 3

Ce vend u 12 toneles para vino de Da 60 atrobas cada uno, bien avina dos, y en buen estado. El tonetero fente a la puerta de los Apóstoles dará razon.



Des-ultrimiento NO MAS ASHAS, ni tos, ni solocacion del doctor ES CLERY, de Marsella.

MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. - Por menor: pasia, 8 rs.; poiros, 16 y 33 rs.; en Múrcia, D L. Serrano.



Depósitos en Murcia, en las prin cipales perfumerus.

LEGISLACION.

Có ligo penal Legislacion penal. Enjuiciamiento criminal. Legislacion bipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Procedimiento administrativo. Legislacion de montes. Legislacion de minas. Legislacion de aguas. Legislacion de consumes. Leves municipal y provincial. Legislacion para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislacion de quintas. Guia de la contribucion de inmue-

Guia de amillaramientos. Guia de apremios. Contabilided municipal. Legislacion sobre bagajes y aloja-

mientos Todas estas y otras obras análogas se venden en et estableeimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

EL MEJOR REGALO

que se puede hacer á la infancia es suscribirles à LA ILUSTRACION DE LOS NIÑOS, notable revista de instruccion, moralidad y recreo, única en su clase que se publica en España.

Precios de suscricion: Madrid, 6 pesetas trimestre. - Provincias, 7 50 idem, id. -Se facilita un número gratis à la persona que lo desee. Oficioas: Fuencarral, 3, principal,

Madrid.

DE LA

COMPANIA PABRIL

sin entrada, ni adelanto, ni aumento inada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENDIO EN 1878

356,432 MAQUINAS, es decir. 73,620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuell's, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea cos r en cualquier forma.

ENS NANZA GRATIS.

impo te la época y el lugar en que la baya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Companía en condiciones de hacer al público

IVENTAJAS INCREIBLES!

POR CO LQUIER MÁQUINA

10 REALES SEMANALES.

l'idanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiendose à La Compania Fabril SINGER, en

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no | cualquier poblacion del mundo de alauna importancia.

13-Plateria.-NURCIA.-Plateria-13.

15 - 10



En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografia.

MAGASIN DES DEMOISELLES. año.

PUBLICASE EL NO Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.º Grabados de modas y modelos de tapiceria rotoreados, aguadas, grabados en negro, novedades para viano y canto, albums de labores,

hojas de confecciones, corchete y redecilla, patrones, etc. Por la eleccion de sus artículos y de sus trozos de música, por la variedad de sus ditujos y patrones, ofrece el M.G.s n des demoiselles à las famileas, el doble a ractivo de un periodico literario interesante y un periódico de modus completo, enteramente independiente uno de otro. Las suscriciones se hacen por un año desde 1.º de Enero; ó por seis me ses desde 1.º de Julio.

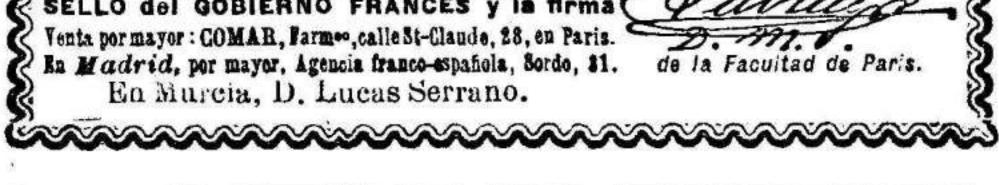
Precio para España: Un año, 20 rs. - Seis meses, 40 rs. Tambien se admiten suscriciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10, 55 y 28 rs. - Edicion del 25, 35 y 18 rs. Se suscribe en la administracion de La Paz, Zuco, 5, Murcia.

GOTAYREUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del D' ILE VILLE > Estos Med camentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris

Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaidas de estas dolencias. El LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos.
(2 é 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantaneamente los dolores mas agudos) (Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estada crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.

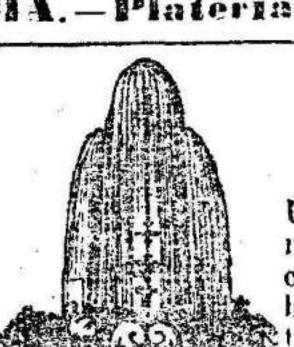
Para evitar toda falsificacion exijase el SELLO del GOBIERNO FRANCES y la firma Caville de Venta por mayor : COMAR, Farmen, calle St-Claude, 28, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, \$1. de la Facuitad de Paris. En Murcia, D. Lucas Serrano.





(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)
Adoptado en los H suitales. — Reconoudado por les Médicos.
Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc. El Hierro Bravais (hierro liquido en gotas concen-tradas) es el único exento de todo ácido; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrez, calores, ni fatiga el estomago; ademas, es el único que no conegrece jamas los dientes. Es el mas económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes. Depósito general en Paris, 13, rue Lalayette, y en todas las Farmacias.

Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marza de fábrica indicada en este anuncio. Pidiéndolo por carta franqueada, se remite grátis un interesante folleto Venta per mayor, en Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, \$1. En Murcia, D. Lucas Serrano.



AGUA FLORIDA BE MURRAYY LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero » Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de la hueno, Se le considera como el persume sin rival en Etodo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vérti-

gos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona.

CHOCOLATES

Madrid.—Escorial.

RECOMPENSAS INDUSTRIALES PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

MEDALLA GRAN y nombrado por el Gobierno francés

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores = Tés selectos. Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID. OFICINAS. Palma Alta, 8. . . MADRID.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

BANOS DE S. ANTONIO,

Se hallan abiertos todos los dias y se sirven á los siguientes * PRECIOS:

Baños sin ropa. . 3 rs. y con ropa. 4 rs. Abono id. . . . 24 » id. . . 32 »

LA CRUZ DE LOS MATRIMONIOS, NOVELA DE COSTUMBRES

D. Eleuterio Llofriu y Sagrera. Se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al ínfimo

Se suscribe en la redaccion de este periódico. IMPHENTA DE «LA PAZ» calla de Zoco, num. b.

precio de UN REAL en toda España.